



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1087-2018-UNAM

Moquegua, 19 de Noviembre de 2018

VISTOS, el Oficio N° 645-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 16 de Noviembre de 2018, Informe N° 844-2018-OPD/UNAM de fecha 15 de Noviembre de 2018, Informe N° 00616-2018-EPIM/VIPAC/UNAM de fecha 14 de Noviembre de 2018, Informe N° 003-2018-PFRZ-EPIM-VIPAC-UNAM de fecha 13 de Noviembre de 2018, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de Noviembre de 2018, y:

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 00616-2018-EPIM/VIPAC/UNAM de fecha 14 de Noviembre de 2018, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, en atención al Informe N° 003-2018-PFRZ-EPIM-VIPAC-UNAM de fecha 13 de Noviembre de 2018 presentado por el Docente Ing. Agapito Flores Justo, remite a la Vicepresidencia Académica el Plan de Viaje – Visita Técnica a la Unidad Minera Cobriza – DOE RUN PERU, que tiene por objetivos ampliar los conocimientos obtenidos en clase y generar nuevos retos de aprendizaje; incrementar las habilidades de los estudiantes que participarán para que puedan adquirir nuevos conocimientos al relacionar la parte teórica con la práctica; actividad programada del 22 al 24 de Noviembre de 2018.

Que, con Informe N° 844-2018-OPD/UNAM de fecha 15 de Noviembre de 2018, la Jefa de la Oficina de Planificación y Desarrollo en atención al Informe N° 00616-2018-EPIM/VIPAC/UNAM de fecha 14 de Noviembre de 2018, informa la disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Viaje – Visita Técnica a la Unidad Minera Cobriza – DOE RUN PERU, que será afectada a la Meta 018 (combustible) por un monto de S/ 2,100.00 soles por la fuente de recursos ordinarios, y por la fuente de recursos directamente recaudados el monto de total de S/ 1,200.00 soles (viáticos).

Que, con Oficio N° 645-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 16 de Noviembre de 2018, el Vicepresidente Académico, eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutorio, el Plan de Viaje – Visita Técnica a la Unidad Minera Cobriza – DOE RUN PERU, que realizarán los estudiantes del VII Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que deberá ejecutarse conforme el plan de trabajo presentado contenido en siete (07) folios.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 19 de Noviembre de 2018, por UNANIMIDAD se acordó: Aprobar el Plan de Viaje – Visita Técnica a la Unidad Minera Cobriza – DOE RUN PERU, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, programado del 22 al 24 de Noviembre de 2018.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de Noviembre de 2018.

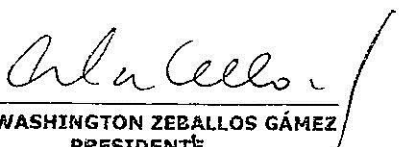
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** APROBAR, el Plan de Viaje – Visita Técnica a la Unidad Minera Cobriza – DOE RUN PERU, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, programado del 22 al 24 de Noviembre de 2018, el mismo que consta de siete (07) folios, como anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, así como a la Dirección General de Administración adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
OPD  
DIGA  
EPIM  
OPD  
OTIN  
Arch. (2)